

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DE ADENDA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026, LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2025 172089 / LOTE 2025 1455 / EC008 2026 90

En la ciudad de Granada, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D^a. María José Martín Gómez**, en su calidad de Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, órgano de contratación en virtud del artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (BOJA n.º 91 de 15/05/2025).

De otra parte, **D^a. María Noe Borrego Dávila**, con D.N.I./N.I.E./pasaporte ***2643**, actuando en nombre propio o en nombre y representación de Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L., con N.I.F./DUNS n.º B21319777, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Isidoro V. González Barrios, mediante escritura de fecha 9 de julio de 2001, bajo el n.º 1.971 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 25 de abril de 2001.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente adenda al contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Mediante resolución de la Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Granada, dictada con fecha 23 de julio de 2025, se adjudica contrato de servicios de limpieza integral de los centros docentes dependientes de la Delegación Territorial incluidos en el Lote 1 (EXPT CONTR 2025 172089 / LOTE 1455) a la empresa Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L., por los siguientes importes:

- Importe de adjudicación IVA excluido: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (533.912,77 €)
- IVA: CIENTO DOCE MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (112.121,68€)
- Importe total: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (646.034,45 €)

SEGUNDO: La cláusula tercera del contrato y el Anexo I del PCAP que rige el expediente de contratación, prevén la posibilidad de prórroga por doce meses. El 25 de marzo de 2026 se dicta Resolución prorrogando

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/06/2026 15:46:53	PÁGINA: 1 / 4
MARIA NOE BORREGO DAVILA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNzE2YzNjYjdjYjY5NjYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el plazo de duración del contrato por un periodo de 12 meses adicionales conforme al PCAP, para el curso escolar 2026/2027.

TERCERO: El IES Francisco Giner de los Ríos de la localidad de Motril ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, incrementándose la intensidad de uso de sus instalaciones, motivado por el incremento de alumnos y la diversificación de las enseñanzas impartidas, albergando además actividades del Conservatorio de Música y de la Universidad de Mayores. Se han recibido en el Centro quejas por parte de los miembros de la comunidad escolar sobre el estado de insalubridad de los baños y otras carencias como la acumulación de hojas en el patio, produciéndose una sobrecarga en el personal de limpieza destinado a estas tareas.

El Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial ha propuesto reforzar el servicio de limpieza que se presta en el IES Giner de los Ríos en siete horas diarias adicionales a las que se venían prestando hasta este momento.

El precio/hora de adjudicación para el Lote 2 se fijó en 20,99 euros (IVA 21% incluido). Se ha previsto el incremento de 7 horas diarias para hacer frente a las nuevas necesidades. Teniendo en cuenta que el PCAP disponía un total de 192,5 días de servicio, este refuerzo supone un total de 1.347,5 horas ($192,5 \times 7$), resultando una cantidad de 28.284,03 euros (IVA incluido) adicionales para el curso escolar 2026/2027:

CONTR	LOTE	CENTROS	PRECIO/ HORA	HORAS/ DÍA	DÍAS DE SERVICIO	TOTAL CURSO 2026/27	MESES 2026 (3)	TOTAL 2026	MESES 2027 (8)	TOTAL 2027
CONTR 2025 172089	LOTE 2 1455	IES GINER DE LOS RÍOS	20,99 €	7,00	192,50	28.284,03 €	3	7.713,83 €	8	20.570,20 €

- Total Curso 2026/2027 (con IVA): 28.284,03 euros
- Total 2026 (3 meses): 7.713,83 euros
- Total 2027 (8 meses): 20.570,20 euros

Esta modificación tiene la consideración de modificación **no prevista** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la LCSP y en el Apartado 15 del Anexo I del PCAP.

CUARTO: Por otra parte, en el IES José Martín Recuerda de la localidad de Motril se ha construido un aula nueva en lo que anteriormente era la casa del conserje, aula de Tecnología Aplicada (aula ATECA), con lo que se ha incrementado en 123 m² la superficie del Centro.

Por el Servicio de Planificación y Escolarización de esta Delegación Territorial se ha propuesto el incremento de 4 horas diarias como refuerzo de limpieza.

El precio/hora de adjudicación para el Lote 2 se fijó en 20,99 euros (IVA 21% incluido). Se ha previsto el incremento de 4 horas diarias para hacer frente a las nuevas necesidades. Teniendo en cuenta que el PCAP disponía un total de 192,5 días de servicio, este refuerzo supone un total de 770 horas ($192,5 \times 4$), resultando una cantidad de 16.162,30 euros (IVA incluido) adicionales para el curso escolar 2026/2027:

CONTR	LOTE	CENTROS	PRECIO/ HORA	HORAS/ DÍA	DÍAS DE SERVICIO	TOTAL CURSO 2026/27	MESES 2026 (3)	TOTAL 2026	MESES 2027 (8)	TOTAL 2027
CONTR 2025 172089	LOTE 2 1455	IES JOSE MARTIN RECUERDA	20,99 €	4,00	192,50	16.162,30 €	3	4.407,90 €	8	11.754,40 €

- Total Curso 2026/2027 (con IVA): 16.162,30 euros

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ			15/06/2026 15:46:53	PÁGINA: 2 / 4
MARIA NOE BORREGO DAVILA				
VERIFICACIÓN	nqZ7MNzE2YzNiYjdjYjY5NiYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- Total 2026 (3 meses): 4.407,90 euros
- Total 2027 (8 meses): 11.754,40 euros

Esta modificación tiene la consideración de modificación **prevista** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP y en el Apartado 15.2 del Anexo I del PCAP.

QUINTO: No existen medios personales para la realización del servicio.

SEXTO: El Servicio Jurídico Provincial en Granada ha evacuado el informe favorable número SPJGR 2026/105 de fecha 22 de abril de 2026 ajustándose esta Adenda al Contrato a las consideraciones formuladas.

SÉPTIMO: No procede la revisión de precios de conformidad con lo establecido en el art. 103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO: Con fecha 9 de abril de 2026 se preavisó a la adjudicataria de conformidad con lo previsto en el art. 191.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que supone que dicha modificación es obligatoria para la empresa, tratándose de una modificación prevista en el PCAP inferior al 20% del precio inicial conforme al art. 204 de la LCSP.

CLÁUSULAS DE LA ADENDA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

PRIMERO: Modificar por un importe de 36.732,50 € sin IVA (44.446,33 € con IVA) el contrato administrativo formalizado con fecha 25 de agosto de 2025 con la empresa adjudicataria Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L. (B21319777) para el servicio de limpieza del lote nº 2, surtiendo efectos esta modificación a partir del 1 de septiembre de 2026 ó a partir de la formalización de la adenda al contrato. En este caso, se producirá una reducción proporcional en función del calendario escolar para 2026/2027.

Siendo el importe originario de adjudicación del contrato inicial 533.912,77 € IVA excluido (646.034,45 € IVA incluido), el precio del contrato modificado para el curso académico 2026/2027, asciende a 570.645,27 € IVA excluido (690.480,78 € IVA incluido).

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se registrará por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 en lo que no se oponga a la LCSP, de 12 de octubre, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/06/2026 15:46:53	PÁGINA: 3 / 4
MARIA NOE BORREGO DAVILA			
VERIFICACIÓN	naZ7MNzE2YzNiYidiYi5NjYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



No podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Públicas, de las personas que, procedentes de la entidad contratista, realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

SEGUNDO: Para el curso académico 2026/2027 se ha prestado una garantía complementaria del 5% del importe de la modificación, excluido el IVA, de conformidad con lo establecido en el art. 109.3 de la LCSP. (5% s/ 36.732,50 € = 1.836,63 €), mediante el ingreso el 5 de junio de 2026 en la Caja General de Depósitos del modelo 8033000237570.

TERCERO.- La modificación propuesta supone un incremento del 6,88% aproximadamente, no suponiendo el establecimiento de nuevos precios unitarios en el contrato.

CUARTO.- La presente adenda al contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Leído este documento por ambas partes, lo encuentran conforme a su voluntad en la que se ratifican y en prueba de ello lo firman en el lugar y fecha al principio reseñados.

LA DELEGADA TERRITORIAL

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Fdo.: María José Martín Gómez

Fdo.: María Noe Borrego Dávila

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/06/2026 15:46:53	PÁGINA: 4 / 4
MARIA NOE BORREGO DAVILA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNzE2YzNjYjdjYjY5NjYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	